

Rama Judicial del Poder Público Tribunal Contencioso Administrativo del Meta Villavicencio - Meta Sala de Conjueces

CONJUEZ PONENTE: PAULA ANDREA MURILLO PARRA

Villavicencio, veinte (20) de marzo dos mil dieciocho (2018).

DEMANDANTE:

JOEL DARIO TREJOS LONDOÑO

DEMANDADO:

NACIÓN – RAMA JUDICIAL

RADICACIÓN:

50001-23-33-000-2013-00135-00 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL

M. DE CONTROL: NULIDAD \
DERECHO

Sería el caso celebrar audiencia de pruebas programada para el 21 de marzo de 2018 a las 2:30 pm, sin embargo, observa el Despacho que no reposan en el expediente las pruebas documentales a través de oficio, solicitadas con el escrito de demanda y decretadas en audiencia inicial del 19 de mayo de 2017, por tal motivo se aplaza la fecha para celebrar la audiencia programada, y en consecuencia,

RESUELVE:

PRIMERO: Por Secretaría y a costa de la parte actora, elaborar los oficios decretados en audiencia inicial visible a folio 165 y anverso.

SEGUNDO: Señálese como nueva fecha y hora para la realización de Audiencia de pruebas prevista en el artículo 181 del CPACA el 26 de abril a las 3:30 pm.

TERCERO: Infórmese de esta decisión a los Conjueces integrantes de la sala.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAULA ANDREA MURILLO PARRA

Conjuez Ponente

Palacio de Justicia Torre B oficina 411 Teléfono: 6624093 Villavicencio, Meta sqtadmvicio@cendoj.ramajudicial.gov.co